

Guayaquil, 13 de Marzo del 2020

**Señores Accionistas de DISTELCOMP S.A.**

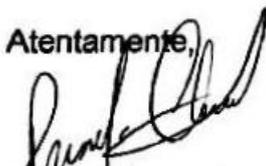
En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

- 1) La Contabilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 se ajusta a los requisitos legales generalmente aceptados y reflejan verazmente la marcha del negocio.
- 2) Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Correspondencia, Libro de Expedientes y Libro de Acciones han sido manejados dentro de las disposiciones legales.
- 3) De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los resultados financieros reflejan la real situación de la empresa y cumplen los principios Contables aceptados.
- 4) Fiscalmente, como se desprende de los resúmenes contables y los recibos de pago, la gerencia se ha preocupado de mantener los impuestos debidamente reportados dentro del margen de la ley, por lo que no hay multas o sanciones por atrasos o incumplimientos.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

De los señores Accionistas

Atentamente,



Priscila Clemente  
Comisario